

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 4224/2003).*

RESOLUCION DE ESTA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA, ASI COMO LA DECLARACION EN CONCRETO DE LA UTILIDAD PUBLICA DE LA MISMA

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U, en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y la Sección I del Capítulo II, y el Capítulo V, del Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Visto asimismo que los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, o bien han convenido libremente con el titular de los necesarios bienes y derechos, la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos, en virtud de lo establecido en los arts. 145.º y 151.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería

#### HA RESUELTO

Primero. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación:

#### CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 4.  
Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva subestación «Bollullos».

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Bollullos».  
Final: Apoyo núm. 38 que se sustituye para el entronque de la L. 66 kV «Aljarafe-Sanlúcar».  
T.m. afectado: Bollullos de la Mitación.  
Tipo: Aérea D/C.  
Longitud en km: 0,835.  
Tensión en servicio: 66 kV.  
Conductores: LA-280.  
Apoyos: 3 Metálicos.  
Aisladores: U-100-BS.

Presupuesto, €: 112.099,25 euros.  
Referencia: R.A.T.: 102360.  
Expte.: 230741.

Segundo: Declarar en concreto la Utilidad Pública, implicando ésta la Urgente Ocupación, según lo establecido en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados Capítulo V, del Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comer-

cialización, suministro y procedimientos de autorización de Instalaciones de energía eléctrica con las condiciones especiales siguientes:

1. Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la correspondiente Autorización de Explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132.º del R.D. 1955/2000.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.º de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 4258/2003).*

ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Por resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 12 de septiembre de 2002, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 4.  
Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva subestación «Bollullos».

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Bollullos».  
Final: Apoyo núm. 38 que se sustituye para el entroque de la L. 66 kV «Aljarafe-Sanlúcar».  
T.m. afectados: Bollullos de la Mitación.  
Tipo: Aérea D/C.  
Longitud en km: 0,835.  
Tensión en servicio: 66 kV.  
Conductores: LA-280.  
Apoyos: 3 metálicos.  
Aisladores: U-100-BS.  
Presupuesto, €: 1.910.016,468.

Referencia: R.A.T: 102360.  
Exp.: 230741.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, se sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 14 de enero de 2004, en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 10 de noviembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

#### A N E X O

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION  
Término municipal Bollullos de la Mitación.

Finca	Titular	Citación		
		Día	Mes	Hora
5	Don Antonio Pérez García	14	Enero	10,00
6	Don Pedro López Lunar	14	Enero	11,00
9	Don Juan Trigo Rodríguez	14	Enero	12,00

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Juan Carlos Maraver Ramos, la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-32/03.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Carlos Maraver Ramos, con DNI núm. 44227842-S, y con último domicilio conocido en C/ Picasso, núm. 28, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Instructora ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-32/03 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 1 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Antonio Cordero Martín, la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-17/03.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Antonio Cordero Martín, con DNI núm. 29600204-D, y con último domicilio conocido en C/ Bueso Pineda, núm. 31, casa 6, de Madrid, Código Postal 28043.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Instructora ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-17/03 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 1 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Autoliquidación Provisional del Importe de la Tasa correspondiente al Expediente de Declaración de Interés Público, relativo a la construcción de diez viviendas rurales, en finca «Maijuanes, en el término municipal de Cumbres Mayores (CP-104/2003).*

No habiéndose podido practicar la notificación de la Autoliquidación Provisional del Importe de veintidós euros con noventa céntimos, correspondiente a la Tasa del Expediente de Declaración de Interés Público, relativo a la construcción de diez viviendas rurales, en finca «Maijuanes» en el término municipal de Cumbres Mayores, a don Francisco Javier López Rubio, se procede a su publicación en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.